



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**PERIODO DE
NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019
ENERO A FEBRERO DE 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9
De la Ley 1474 de 2011

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE
MEDINA**

**DR DIEGO ANTONIO RUBIO BOHORQUEZ
GERENTE / JEFE DE CONTROL INTERNO**



MEDINA CUNDINAMARCA

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

www.esehospitalmedina.gov.co

email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



Informe Pormenorizado de Control Interno Noviembre a Diciembre 2019 – Enero a Febrero 2020

Ley 1474 de 2011 - Artículo 9

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiendo un solo Sistema de Gestión, **el cual se articula el sistema de Control Interno**, y se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, permitiendo a todas las entidades del estado, **dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar**, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

El Suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, a continuación presenta informe de seguimiento a la gestión Institucional durante el segundo cuatrimestre del periodo de Noviembre a Diciembre de 2019 y Enero a Febrero de 2020, enmarcado en el estado de avance de la implementación de las dimensiones y la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el marco de las líneas defensa establecidas por la dimensión de control interno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se encuentra adoptado en la entidad a través de la Resolución No. 017 de 2018 (Abril 02 de 2018) y se viene avanzando en la implementación a través de los seguimientos entregados en el comité institucional de gestión y desempeño.

Los resultados encontrados en la evaluación del sistema de Control Interno se basan en la información entregada por diferentes departamentos y se evalúa a través de los 5 componentes de la siguiente manera:



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





DESARROLLO DEL INFORME

AMBIENTE DE CONTROL

1: ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL



Es importante resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, viene trabajando arduamente en la articulación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el apoyo a través del Departamento Administrativo de la Función Pública; donde nos permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, que fortalecen el desarrollo de las 7 dimensiones, generando fortalezas al Direcciónamiento Estratégico, Gestión de Valores para el Resultado y Talento Humano, Con el fin de iniciar una etapa de madurez y de mejoramiento continua, a partir de los avances y seguimientos a los objetivos institucionales.

PRINCIPALES AVANCES:

Durante la vigencia 2019, se realizaron los siguientes avances:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Se viene desarrollando trimestralmente las reuniones del Comité Institucional, con el fin de analizar los avances de los planes de acción y mejoras a la prestación de los servicios, bajo los lineamientos del Decreto 1499/2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulado con los autodiagnósticos y los resultados del FURAG Vigencia 2019, de la siguiente manera:

DIMENSIONES	PUNTAJE FINAL	RES. FURAG	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Gestión del Talento Humano	61,58%	51,2%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Líder de Talento Humano
Integridad	65%	49,7%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Líder de Talento Humano
Direcciónamiento y Planeación	75,8%	50,3%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Calidad y Contabilidad
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	75%	48,6%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Gerencia / Coordinadora Admón.
Gestión Presupuestal	91,24%	0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Contabilidad y Contratación
Gobierno Digital	25%	48,1%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Sistemas
Defensa Jurídica	94,4%	0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Jurídica
Servicio al Ciudadano	83,4%	50,6%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Oficina de SIAU
Tramites	63,2%	48,0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Oficina de SIAU y Coordinación Admón.





DIMENSIONES	PUNTAJE FINAL	RES. FURAG	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Participación Ciudadana	74,8	48%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Oficina SIAU
Rendición de Cuentas	91,2%	0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Gerencia, Calidad y Contabilidad
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	60,3%	51,3%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Líder de Talento Humano
Gestión Documental	60,5%	0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Auxiliar Administrativo en Gestión Documental
Transparencia y Acceso de la Información	81,3%	0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Oficina SIAU y Sistemas
Gestión del Conocimiento y la innovación	40%	0%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Gerencia / Coordinadora Admón.
Control Interno	75,7%	49,3%	Vigencia 2020 – Evidencias Entregadas	Gerencia / Coordinadora Admón.

Verificación y análisis de Monitoreo y Evaluación de los AUTODIAGNOSTICOS

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, dentro del proceso de madurez del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, continúa en la etapa de revisión e implementación de acciones de mejora continua, a partir de los avances y seguimientos realizados.

Resultado Final	Puntaje Final	FURAG
Diciembre 31 - 2019	69,90% ^{20,3%}	49,6%

- ASPECTOS MINIMOS PARA IMPLEMENTACION DEL MIPG
- PLAN DE TRABAJO MIPG VIGENCIA 2020
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2020

Dentro del proceso de implementación se han establecidos logros en el avance de los aspectos mínimos para la implementación del MIPG, con un cumplimiento al 31 de diciembre de 2019 del 69,90%

Se cumplió en un 100% con el Curso de Gerentes Públicos y en un 80% con los Fundamentos Generales de MIPG.





PLANES DE ACCION CIERRE VIGENCIA 2019



DECRETO 612/2018



DECRETO 612/2018	FECHA PUBLICACION	No. ACTIVIDADES PLAN ACCION	AVANCE SEMESTRAL %	OBSERVACIONES
1. Plan Institucional de Archivo PINAR	31-ENERO-2019	9/13	87%	Se evidencia el Plan PINAR sin avances por falta de recursos financieros, se cuenta con solicitudes de asistencia técnica.
2. Plan Anual de Adquisiciones	31-ENERO-2019	1/1	100%	Se evidencia publicación el día 31 de enero de 2019 en el SECOP y Pagina Web, seguimiento cada 6 meses
3. Plan Anual de Vacantes	31-ENERO-2019	4/4	100%	Se evidencia el Formato de concertación de compromisos laborales y comportamentales.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	31-ENERO-2019	1/1	100%	Se evidencia Resolución de nombramiento y Acta de Posesión.
5. Plan Estratégico del Talento Humano	31-ENERO-2019	5/7	67,7%	No se ejecuto actividades en el primer trimestre
6. Plan Institucional de Capacitaciones	31-ENERO-2019	63/105	60%	No se ejecuto actividades en el primer trimestre

DECRETO 612/2018	FECHA PUBLICACION	ACTIVIDADES PLAN ACCION	AVANCE SEMESTRAL %	OBSERVACIONES
7. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	31-ENERO-2019	12/12	100%	No se ejecuto actividades en el primer trimestre
8. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	31-ENERO-2019	29/42	69%	Se evidencia las actividades ejecutadas por SST.
9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	31-ENERO-2019	38/40	92%	Se evidencia avances en los canales de comunicación, tramites y servicio al ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETI	31-ENERO-2019	9/10	90%	No presento Plan de Acción Vigencia 2019
11. Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información	31-ENERO-2019	0/0	0%	No presento Plan de Acción Vigencia 2019
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	31-ENERO-2019	8/10	80%	No presento Plan de Acción Vigencia 2019

Resultado Final	Actividades Generales	Puntaje Final
A la fecha 31-Diciembre - 2019	124/214	78,8%

Estas contendrá las líneas estratégicas relacionadas con los 12 planes citados que harán parte del PLAN DE ACCION EN SALUD PAS, lo que permitirá desarrollar las políticas de gestión y desempeño correspondientes de forma articulada y con una clara orientación hacia la consecución de las metas y objetivos institucionales, esencia del MIPG



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

www.esehospitalmedina.gov.co

email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medicina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1.1. Acuerdos y Compromiso (Código de Integridad)

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina cuenta con el Código de Integridad y fue adoptado y conformado mediante la Resolución 18 de 2018 de fecha 02 de Abril de 2018 con la definición explícita de los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia.

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, cumple con los productos mínimos de los elementos: Acuerdos y Compromisos:

- Acto administrativo que adopta el Código de Integridad.
- Manual Código de Integridad
- Socialización del Código de Integridad
- Taller del Código de Integridad de la caja de herramientas entregada por la Función Pública.
- Para el mes de enero de 2020 se aplicó encuesta sobre el código de integridad, con un resultado muy positivo, y con una participación del más de 85% de todo el personal.



Cumple en 70% No se evidencia avance en el proceso, informe entregado en el cuatrimestre anterior.

1.2. Manual de funciones y competencias laborales.

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina cuenta con el Manual de Funciones modificado y aprobado a la norma vigente mediante Acuerdo 021 del 10 de Julio de 2018 por Junta Directiva.

Cumple al 100%

Acciones a mejorar: Proceso de socialización y entrega del Manual de Funciones y Competencias Laborales a cada Funcionario.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

www.esehospitalmedina.gov.co

email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





NIT 892.001.990-8



1.3. Programa de Inducción y Reinducción

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina implemento el proceso de Inducción y reinducción mediante la creación de unos link por cada área que capacita, donde el funcionario después de leer las diapositivas puede entrar a este link y contestar el test de conocimiento para medir la adherencia al mismo.

Estas diapositivas se encuentran ubicada en la red Y de la ESE en la carpeta del área de Talento Humano y subcarpeta Inducción 2019.

No.	FUNCIONARIOS CONTRATISTAS	CORREO	AREA	PGHIRS	PUNTAJE	NOMBRES	PUNTAJE	NOMBRES	VACUNACION
1	ADRIANA MARCELA BUITRAGO CORREA	mafeimar160211@gmail.com	Asistencial	5 / 5	ana.rocio.martinez.garzon	4 / 4	ANA ROCIO MARTINEZ GARZON		
2	ANGIE CLARENA PINZON PEREZ	angieclarenapinson@hotmail.com	Asistencial	4 / 4	ANGIE PATRICIA PINZON	4 / 4	ANGIE PATRICIA PINZON		
3	ANGIE NATALY ALVAREZ FLORIDO	naharez107@hotmail.com	Asistencial	5 / 5	ANGIE NATALY ALVAREZ FLORIDO	4 / 4	Angie Nataly Alvarez Florido		
4	ANGIE NATALY ALVAREZ FLORIDO	caribococ@gmail.com	Asistencial	5 / 5	CAROLINA SUAREZ BANCHEZ	4 / 4	CAROLINA SUAREZ BANCHEZ		
5	ARGENIS ALAPE RINCON	argenis_ar21@hotmail.com	Asistencial	4 / 5	Argenis Alape Rincon	4 / 4	Argenis Alape Rincon		
6	AUDREY JOSEPH PIERRES MOLINA	audpre8@hotmail.com	Administrativa	5 / 5	AUDREY PIERRES MOLINA	4 / 4	audrey pierres		
7	BEATRIZ RAMIREZ LINARES	beatriz8115@gmail.com	Asistencial	5 / 5	BEATRIZ RAMIREZ LINARES	4 / 4	Beatriz ramirez linares		
8	CHRISTIE JANED CASTRO BARRERA	janesta_03@hotmail.com	Asistencial	5 / 5	Christie Janed Castro Barrera	4 / 4	Christie janed Castro Barrera		
9	DAMANY VANESSA TORRES RODRIGUEZ	vana_tor@hotmail.com	Asistencial	5 / 5	DAMANY VANESSA TORRES RODRIGUEZ	4 / 4	DAMANY VANESSA TORRES RODRIGUEZ		
10	DARWIN BARRERA BONILLA	darlin.barrera@unillenas.edu.co	Asistencial	5 / 5	darlin barrera bonita	4 / 4	darlin barrera bonita		
11	DEYSY YORMARY LOPEZ LOPEZ	deyofoto@gmail.com	Asistencial	5 / 5	DEYSY YORMARY LOPEZ LOPEZ	4 / 4	DEYSY YORMARY LOPEZ LOPEZ		
12	DIANA MARCELA MARTINEZ VELANDIA	dmapas33341@gmail.com	Asistencial	5 / 5	DIANA PAOLA CARREÑO LOPEZ	3 / 4	DIANA PAOLA CARREÑO LOPEZ		
13	DIANA MILEIDY SANABRIA RESA	yurany471@hotmail.com	Asistencial	5 / 5	DIWAY YURANY PARDO SANTIAGO	4 / 4	DIWAY YURANY PARDO SANTIAGO		
14	DORIS AIDE RODRIGUEZ BELARANO	aspiadorad@hotmail.com	Asistencial	5 / 5	DORA ESPITIA MARTIN	4 / 4	DORA ESPITIA MARTIN		
15	DORA ESPITIA MARTIN	albertomora@hotmail.com	Asistencial	5 / 5	ELIBERTO GARAVITO MOREIRA	4 / 4	ELIBERTO GARAVITO MOREIRA		
16	ELIBERTO GARAVITO MOREIRA	aka1215@hotmail.com	Administrativa	5 / 5	ERIKA ROCIO ALVARADO ACOSTA	4 / 4	ERIKA ROCIO ALVARADO ACOSTA		
17	ERIKA ROCIO ALVARADO ACOSTA	fabry192922@hotmail.com	Administrativa	5 / 5	FABRILA MURILLO MURILLO	4 / 4	FABRILA MURILLO MURILLO		
18	ERIKY BOCIO ALVARADO ACOSTA								
19	FABRILA MURILLO MURILLO								

A corte 31 de Diciembre de 2019 se realiza seguimiento dando como cumplimiento en un **79%** quedando un **21%** del personal pendiente de cumplir con el proceso.

1.4. Programa de Plan Institucional de Capacitación

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina teniendo en cuenta las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitaciones al cierre del mes de diciembre de 2019, dando cumplimiento en un **60%** de las actividades programadas:

TITULO	FECHA	TEMAS	OBJETIVOS
CAPACITACIONES	07/05/2017	COMPASIT, INVESTIGACION DE ACCIDENTES, REPORTE DE ACCIDENTES, FALTA Y OSEPTIVA DEL SE-SST	Capacitar al personal del punto de salud de Neobambamarca en temas relacionados con el SE-SST
NOMBRE COMPLETO	CEDELA	CARGO	FIRMA
SANDRA P. MORALES	1071868933	AUX. C/SEPTA	SANDRA P.
Olga Lugo Aldana	52029411	G.E.B.I	
María Victoria...	5910596	Medico	
...	35360057	Duxilia...	
...	1119888764	Medico	
...	6121815024	Muxiliar Administrativo	
...	352259005	Departamento de Farmacia	
...	1.021.888.822	AUX. COLO	
...	40445755	AUX. OSEPTACION GENERAL	
...	210200888	Gerente...	
...	1015421637	...	
...	35796696	AUX. C/SEPTA	

FECHA	TEMAS	INSTRUCTOR	OBJETIVOS
30 Agosto 2017	Docentes y Debes funcionarios del SPT	Rosa Milena Condon Medina	Conocer las funciones del SPT Educar a los usuarios desde la fecha de trabajo de Debes y Debes Reforzar la importancia de la PAS
NOMBRE COMPLETO	CEDELA	EPS	FIRMA
Darla Beatriz Bonilla	1121973518	Santitas	Darla Bonilla
Carolina Martinez Martin	1069891026	Farmacéutico	Carolina Martinez
Zulamith Castellano Garzon	1022816640	Medicinas	Zulamith Castellano
Alicandra Urua Alfonso	1119891068	Enfermería	Alicandra Urua
Mónica de Reparación	1121353042	Comunicación	Mónica de Reparación
Sandra Ulloa Garzon	1061879494	Farmacéutico	Sandra Ulloa
Valeria Juliana Barrojo	2795028	Abogada	Valeria Juliana
Erica Rocio Alvarado	1069891068	Farmacéutico	Erica Rocio Alvarado
Leidy Acosta Lopez	1069891068	Farmacéutico	Leidy Acosta Lopez
Andrey Pizarro Medina	1069891068	Medicinas	Andrey Pizarro Medina
...	1121828870	Medicinas	...



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

www.esehospitalmedina.gov.co

email:contactenos@esehospitalmedina.gov.co

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





El Plan Institucional de Capacitaciones contiene los siguientes formatos:

- Formato de Asistencia a Capacitación
- Registro Fotográfico
- Carta de Eficacia.

1.5. Programa del Plan de Bienestar Social e Incentivos

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina teniendo en cuenta las estrategias planteadas mediante en los Programas de Bienestar Social e Incentivos ha venido dando cumplimiento de acuerdo a las actividades planteadas.

- a) Contribuir con el Bienestar y desarrollo integral del ser humano en la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

NOMBRE DEL INCENTIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	INCENTIVO
FELICITACIONES	Manifiestar una expresión de afecto y reconocimiento al funcionario en días clásicos o fechas especiales.	Listado de cumpleaños y fechas especiales	Comité de Bienestar Social	Los cumpleaños se celebraran cada trimestre de mes. Las fechas especiales como: día de la mujer, día del hombre, día de los niños, día de la secretaria, día de la enfermera, etc., se celebraran el día de la fecha.	El Hospital destinara el recurso necesario para la celebración y reconocimiento de los funcionarios.
SERVICIO AL CLIENTE Y BUEN TRATO	Reconocer la excelencia y el buen desempeño laboral del funcionario que obtenga una excelente calificación y reconocimiento tanto de los usuarios internos como externos.	Se tendrá en cuenta la evaluación de desempeño y además las encuestas de satisfacción del usuario. Por cada servicio los jefes de área postularan a una persona que cumpla con las características del buen trato con sus compañeros de trabajo y con los usuarios.	Comité de Bienestar Social	Bimensual	La persona que gane el reconocimiento tendrá una distinción oficial en la cartelera del Hospital como el mejor empleado del Bimestre. Reconocimiento público.
EL EMPLEADO DEL AÑO	Premiar con una distinción meritoria al trabajador ejemplar, el cual debe caracterizarse por ser eficiente, brindar servicios con calidad y tener excelente desempeño laboral.	El funcionario del Hospital que durante el año obtenga la mejor calificación en la Evaluación de desempeño, y obtenga otras distinciones por su labor realizada.	Comité de Bienestar Social	Cada Año	Se entregara a los funcionarios una placa meritoria por ser el trabajador ejemplar del año. Reconocimiento público. Además la persona merecedora de la distinción se le reconocerá un día libre con pago.





Informe de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos:

FECHA	ACTIVIDAD	EVIENCIA
<p>AGOSTO-2019</p>	<p>Incentivar a los colaboradores mediante el reconocimiento: Se ha dado un cumplimiento del 100%</p>	
<p>SEPTIEMBRE-2019</p>	<p>Incentivar a los colaboradores mediante actividades de Bienestar Social: Se ha dado cumplimiento en un 100%</p> <p>Acto Administrativo día hábil de descanso por cumplir años</p>	
<p>OCTUBRE-2019</p>	<p>Incentivar a los colaboradores mediante actividades de Bienestar Social: Se ha dado cumplimiento en un 90%</p>	





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



OCTUBRE-2019	Sembrada de árboles (Compensación Huella de ozono)	
OCTUBRE - 2019	Integración Deportiva	
OCTUBRE – 2019	Fiesta Nuestra Señora del Pilar	
OCTUBRE - 2019	Celebración cumpleaños (Enero a Octubre)	



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
 de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



OCTUBRE - 2019	Encuentro deportivo	
NOVIEMBRE- 2019	Celebración día del odontólogo	 
NOVIEMBRE- 2019	Reconocimiento a tres de las mejores auxiliares de enfermería	
NOVIEMBRE 2019	Celebración cumpleaños de (Enero a Octubre 2019)	
DICIEMBRE 2019	Celebración cumpleaños de (Octubre a Diciembre)	 



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
 email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



DICIEMBRE 2019	JORNADA DE ASEO GENERAL	
DICIEMBRE 2019	Celebración del día de los derechos y deberes del usuario	
DICIEMBRE 2019	Celebración día del Médico	
DICIEMBRE 2019	Integración Fin de Año	

Se da cumplimiento al cronograma del Plan de Bienestar e Incentivos en un **100%**.

1.6. Informe Estado Estructura Organizacional Y Caracterizaciones



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina cuenta con una propuesta de estructura organizacional la cual tiene pendiente aprobación por medio de acto administrativo.

Es impórtate resaltar que dicha estructura organizacional ya cuenta con la caracterización de algunos procesos y procedimientos.



1.7. Mapa de Procesos, caracterización y adopción

Por el cual se establece como el objetivo de garantizar la dinamización, operación eficiente y efectiva de los procesos y procedimientos en la institución, los cuales estén sujetos a las necesidades cambiantes la Empresa Social del Estado, Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, se ha diseñado una nueva versión de dicho mapa, modificando proceso que estandaricen las actividades desarrolladas dentro de los parámetros de calidad, los cuales faciliten y agilicen la gestión de la institución, proporcionando la transparencia en todas las actuaciones del personal involucrado y por lo anterior se hace necesario derogar las anteriores resoluciones.

De lo anterior el Mapa de Procesos y su caracterización se viene trabajando desde la oficina de calidad y hoy contamos con la Resolución No. 064 del 19 de Junio de 2019 por el cual se deroga la Resolución No. 101 de 2013 y se actualiza el mapa de Procesos para la ESE.

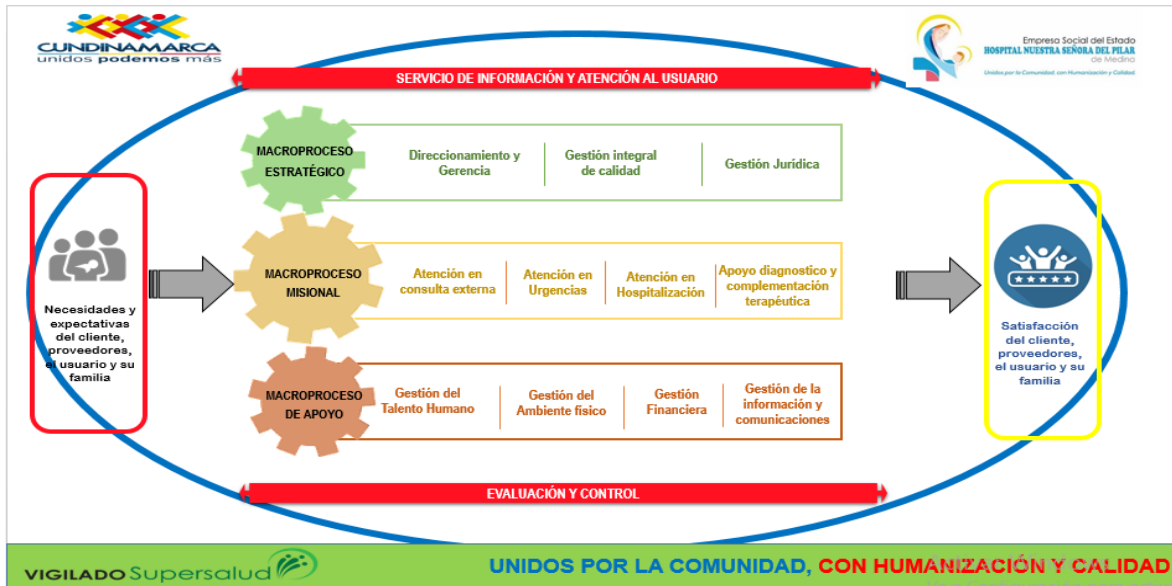


"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





NIT 892.001.990-8



1.8. Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Según lo establecido por la Resolución 1111 de 2017 "Estándares mínimos del SG-SST" estos son los siguientes avances del proceso:

Se realizó actualización de la Evaluación de los Estándares Mínimos el día 31 de diciembre de 2019 por parte de la ARL SURA. Con un cumplimiento del **69,25 %** el nivel de evaluación es **MODERADAMENTE ACEPTABLE**.

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS HUMANOS Y DE OTRA ÍNDOLE REQUERIDOS PARA COORDINAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	<p>La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina cuenta con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con un Asesor Profesional con Licencia en Salud Ocupacional – SG-SST 2. Se tiene contemplado las Responsabilidades del SG-SST 3. Dentro del presupuesto se tiene contemplado una asignación para el SG-SST de \$14.069.000 4. Todo el personal de Planta y contratista se encuentra afiliado a un sistema de Riesgos Laborales – ARL SURA





	5. Existe conformación de los Comités de COPASST y Convivencia Laboral.
CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>Dentro del Plan Institucional de Capacitaciones encontramos seguimiento al proceso del SG-SST:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa de Capacitación y Prevención y Detención en P y D2. Proceso de Inducción y Reinducción al SG-SST3. Responsabilidad del SG-SST4. Curso de 50 Horas SG-SST para los integrantes de los comités. <p>A través del acompañamiento de la ARL SURA, se realizó las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Abordaje del SG-SST• Señalización y demarcación de áreas.• Proceso integral de validación.• Uso de guías virtuales (Gestión del riesgo Químico).
COMITÉ PARITARIO DE SST (COPASST)	El comité paritario de SST COPASST, viene realizando cada mes el seguimiento al Plan Anual de Trabajo del SG-SST, Investigación de accidentes de trabajo y ruta sanitaria.
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	El comité de Convivencia Laboral, viene trabajando trimestral sobre los temas de acoso y ambiente laboral, a su vez se genera estrategias de motivación para todos los colaboradores de la Institución.
CLIMA ORGANIZACIONAL	Se realizó encuesta del clima organizacional con el análisis de resultados para el mes de Agosto 2019.
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	La empresa cuenta con la implementación de la Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para cada una de las áreas o dependencias.
PAUSAS ACTIVAS	Se realizaron unas pausas activas en el mes de marzo en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none">• Contratación• Cartera• Consulta externa• Hospitalización• Calidad• Contabilidad

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:

1. Políticas codificadas, adoptadas y socializadas - estado actual

Para este cuatrimestre se definió la Política De Participación Social según Resolución No. 069 del 08 de agosto de 2019, falta el proceso de socialización.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



Se da cumplimiento en un **50%**.

2. Informe estado y relación de manuales, planes, protocolos y demás documentos esenciales para cumplir la misión institucional.

Para el logro de la certificación de las condiciones de habilitación de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y Puesto de Salud de San Pedro de Jagua, se realizó actualización del 100% de los manuales, protocolos y procedimiento de los servicios que presta la institución.

3. Informe de Cumplimiento, exponer Debilidades y Fortalezas del PAS.

A corte de este periodo no se ha identificado las debilidades y fortalezas del PAS para la vigencia 2019.

Cumplimiento total del IV Trimestre del Plan de Acción en Salud en un **92,51%**



EVALUACION DEL RIESGO

2. EVALUACION DEL RIESGO:

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, en cumplimiento de los lineamientos entregados por la Dirección Administrativa de la Función Pública DAFP sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión, inicia una etapa de cambio e implementación en la cultura organizacional orientada a una gestión eficaz, asegurando razonablemente el cumplimiento de sus objetivos y del control del riesgo, unificando los criterios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, con el siguiente resultado:

- ✓ El Mapa de Riesgo fue socializado y actualizado para la Vigencia 2019 por cada uno de los Líderes de los Procesos.

El seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fue el siguiente:

Se realiza seguimiento continuo a los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de mitigar los riesgos a los que puede estar expuesta la empresa en cumplimiento con la Misión, Visión y objetivos institucionales.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Fecha de Seguimiento			31/12/2019
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Trece (13)	12	97%
Componente 2: Estrategia Antitrámites	Uno (1)	1	100%
Componente 3: Rendición de cuentas	Diez (10)	8	80%
Componente 4: Servicio al Ciudadano	Diez (10)	10	88%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	Seis (6)	6	90%
Componente 6: Iniciativas Adicionales	Uno (1)	1	100%
TOTAL DEL AVANCE			92%

ACTIVIDADES DE CONTROL

3. ACTIVIDADES DE CONTROL:



Con referencia a la mejora continua, se adoptaron las siguientes herramientas de control:

- ✓ Se realiza entrega del tercer trimestre del Plan Anual de Mantenimiento Hospitalario preventivo y correctivo de la Vigencia 2019 a la Secretaria de Salud de Cundinamarca con sus avances, seguimientos y evidencias.
- ✓ Se realiza control de arqueo a las áreas de cajas del Hospital de Medina y Centro de Salud de Paratebueno.
- ✓ Se realiza seguimiento aleatorio a los Carros de Paro y Stock de Medicamentos.





- ✓ Dentro del Cronograma de seguimiento del Área de Control Interno se realiza seguimiento a las dependencias y se deja acta como evidencia y se especifica las acciones de mejora.



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, con referencia a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y gestión, tomando como eje transversal el componente de Información y Comunicación, donde el propósito es garantizar la ejecución de las operaciones y el manejo de la información como son los documentos (Correspondencia escrita - tanto interna como externa, correo electrónico, información por Instagram, Plataforma de Internet, Canales de comunicación entre otras) a la ciudadanía, garantizando la calidad, transparencia y acceso de la información.

Dando cumplimiento al mejoramiento de las Tics, y en cumplimiento de la normatividad, se realizó aprobación de los siguientes Planes en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI - *Se encontró avances en el proceso.*
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - *Se encontró avances en el proceso.*
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – *Se encontró avances en el proceso.*
- ✓ Dando en cumplimiento al Decreto 612/2018, se creó el Plan Institucional de Archivo – PINAR, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



ACTIVIDADES DE MONITOREO

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO:

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, viene unificando, los lineamientos y criterios para identificar, analizar y valorar el desarrollo de las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Auditorias de cada proceso que puedan afectar el normal funcionamiento al cumplimiento de los objetivos de la empresa.





Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



- ✓ En el Sistema Único de información de trámites – SUIT, % cumplimiento es del 100%.
- ✓ En el Sistema de Información de Gestión Empleos Públicos – SIGEP, su cumplimiento es del 95%

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos por la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, a través de los autodiagnósticos de evaluación y el seguimiento periódico se concluye las siguientes recomendaciones:

- ✓ La empresa deberá establecer estrategia de fortalecimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano en la divulgación del Código de Integridad y el Código de Buen Gobierno, brindando los cambios y la mejora continua.
- ✓ Con el propósito de brindar mayor seguridad en el proceso de Gestión Documental es importante buscar los recursos financieros y asesoría técnica por parte de la Secretaría de Salud, para su correcta implementación.
- ✓ Se recomienda mejorar el control de las Rutas Sanitarias con el fin de mejorar la adherencia a cada uno de los procesos.
- ✓ Establecer estrategias de apoyo a la seguridad y salud de todos los colaboradores de la entidad con respecto a las enfermedades encontradas en el informe de condiciones de Salud por parte del profesional de SG-SST.

DIEGO ANTONIO RÚBIO BOHÓRQUEZ

Gerente

Responsable de Control Interno



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co
email: contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90

